

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32119 CIUDAD REAL.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real y de lo Mercantil.

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 55/08 referente al deudor FER 60, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090068766-1